

El Excmo. Sr. Secretario del Despacho de Gracia y Justicia ha comunicado al Consejo con fecha 14 del corriente mes, por medio del Excmo. Sr. Decano, Gobernador interino de él, la Real orden siguiente:

Excmo. Sr.: El REY nuestro Señor se sirvió dirigirme con fecha de 20 de Enero último el Real decreto siguiente: Tomando en consideracion lo que me habeis representado sobre la necesidad de que en las presentes circunstancias se desempeñe por una persona que no tenga las atenciones de otro cargo, el de mi primer Secretario de Estado y del Despacho, que ha quedado vacante por fallecimiento del benemérito D. Manuel Salmon; he venido en nombrar para que lo sirva interinamente al Conde de la Alcudia, mi Embajador que fue en la corte de Londres, debiendo vos continuar hasta su llegada en el Despacho de los negocios de este Ministerio. Tendréislo entendido y lo comunicareis á quienes corresponda.= Está señalado de la Real mano.= De orden de S. M. lo traslado á V. E. para su noticia, la del Consejo y Cámara, y demas efectos correspondientes.

Publicada en dicho Supremo Tribunal la antecedente Real orden, ha acordado su cumplimiento, y que á este fin se comunique á la Sala de Alcaldes de la Real Casa y Corte, Chancillerías y Audiencias Reales, Corregidores, Asistente, Gobernadores y Alcaldes mayores del Reino.

En su consecuencia lo participo á V. de su orden al efecto expresado; y que lo circule á las Justicias de los pueblos de su distrito; dándome aviso del recibo de esta.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 22 de Febrero de 1832.= D. Manuel Abad.=Sr. Diputado general de la Provincia de Alava. Vitoria.

A U T O.

La Real orden antecedente no se opone á los fueros, franquenzas y privilegios de esta M. N. y M. L. Provincia de Alava: imprimase y circúlese á las Justicias y Ayuntamientos de su distrito para su inteligencia y cumplimiento en cuanto pueda tocarles. Lo declaró, mandó y firmó el Señor D. Diego Manuel de Arriola y Esquivel Patron de Aspe, Señor de la Villa de Zaballa, Maestre de Campo, Comisario y Diputado general de ella con su Asesor y primer Consultor en la Ciudad de Vitoria, á cinco de Marzo de mil ochocientos treinta y dos, de que yo el Escribano doy fe.=Diego de Arriola.=Licenciado D. Blas López.=Ante mi, Gregorio de Guillerna.

Corresponde puntualmente con su original de que certifico y firmo,

Gregorio de Guillerna.



Sr. Alcalde y Ayuntamiento de


